

**III. OTRAS DISPOSICIONES****AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2024 por la que se da publicidad a los convenios de colaboración suscritos por esta agencia en el primer cuatrimestre del año 2024.*

El artículo 15.2 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno (DOG núm. 30, de 15 de febrero), impone a cada consellería o entidad de la Xunta de Galicia la obligación de publicar en el *Diario Oficial de Galicia* una relación de los convenios de colaboración suscritos.

En consecuencia, y para dar cumplimiento a esa obligación,

DISPONGO:

Dar publicidad a la relación de los convenios suscritos por el Instituto Energético de Galicia (Inega) en los meses de enero a abril del año 2024, que se incorpora como anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 16 de mayo de 2024

Pablo Fernández Vila  
Director del Instituto Energético de Galicia

ANEXO

**Convenios suscritos por la Agencia Instituto Energético de Galicia (Inega) en los meses de enero, febrero, marzo y abril**

Convenio	Fecha de firma	Aportación Agencia
Convenio entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y la Fundación Semana Verde de Galicia para la celebración de la Feria de Energía Enerxétika 2024.	16.2.2024	80.000,00 €
Convenio entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y la Universidad de Santiago de Compostela para la prestación de asesoramiento en materia de almacenamiento energético.	12.4.2024	60.000,00 €

